



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5479

24/02/2020

12889

AUTOR/A: SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX); JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que las dotaciones de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Centro mencionado están previstas para una población reclusa de 783 internos contando en la actualidad con una media de 313 internos.

En cuanto a los medios coercitivos y de protección existentes en el centro citado se tratan de los siguientes:

- Defensas de goma semirígidas.
- Esposas rígidas “speedcuff”.
- Esposas de cadena corta .
- Aerosoles.
- Cascos antidisturbios.
- Chalecos de protección personal.
- Equipo antidisturbios.
- Escudos protectores.
- Escudos protectores inversos.



En cuanto a las medidas puestas en marcha en todos los Centros, incluyendo el de Segovia, para reducir, en la medida de lo posible, las agresiones a los internos están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Estrategias preventivas ante las conductas agresivas.
- La difusión de las buenas prácticas que surgen en los Centros Penitenciarios, anticipando la detección y reacción.
- El establecimiento de medidas correctoras que eviten nuevos episodios de violencia y/o minimizar el efecto de aquello que no se haya podido evitar.
- La adopción de mayores precauciones sobre los internos que hayan denotado agresividad y hayan protagonizado incidentes violentos y de forma especial sobre aquellos que han realizado agresiones a los funcionarios.
- Medidas destinadas a favorecer la observación directa y el conocimiento de los internos.
- Incremento de los sistemas de video-vigilancia.
- Potenciar programas de intervención tratamental para detectar y reducir conductas agresivas.

Madrid, 30 de marzo de 2020